JUZGADO PROM	1ISCUO	MUNICIP	Α
SACHICA -BOYA	CA-		

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se procede a realizar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia así:			

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ Secretario.